# INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de noviembre del año 2015, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la CONTRATACION DIRECTA SBE N° 13/15 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO CON PROVISION E INSTALACION DE FILTROS HEPA PARA EL IPS", elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo de fecha 05 noviembre de 2015, realizado en la Secretaría General, se designó a la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual se encuentra integrada por los siguientes funcionarios: el **Abg. Andrés Olmedo**, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el **Sr. Néstor Ignacio Domínguez González,** en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios, y el **Abg. Fabricio Paolo Antonio Andreotti de Giacomi**, en representación de la Dirección Jurídica.-

## 1. ANTECEDENTES

Por Memorándum **DEM/EM1/N° 12/2015 – MEM-0261-2015-000012** de fecha 16 de marzo de 2015, la Sección Electromedicina HC, a través del Departamento de Electromedicina dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios solicitó el inicio de los trámites para la CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO CON PROVISION E INSTALACION DE FILTROS HEPA PARA EL IPS.-

Por Memorándum **DBS/TC/Nº 0707/2015** de fecha 25 de junio de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se ha reprogramado en el PAC 2015 el llamado correspondiente a la CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO CON PROVISION E INSTALACION DE FILTROS HEPA PARA EL IPS, bajo la modalidad Contrataciones Directa por SBE, con ID 297.358.-

Por **Resolución Nº 073-002/15** de fecha 24 de setiembre de 2015, el Consejo de Administración del IPS resolvió: **Art. 1º)** "Autorizar el llamado a la CONTRATACION DIRECTA SBE N° 13/2015 – "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO CON PROVISION E INSTALACION DE FILTROS HEPA PARA EL IPS".- **Art. 2º)** "Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la CONTRATACION DIRECTA SBE N° 13/2015 –

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogado
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

NESTOR DOMINGUEZ

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO CON PROVISION E INSTALACION DE FILTROS HEPA PARA EL IPS". **Art. 3º)** "Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-

Por Nota **P.R.D.G.B.S. Nº 898/2015** de fecha 02 de octubre de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó el inicio del llamado de referencia con ID Nº 297.358 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que la presente Contratación es Plurianual por un monto total a contratar de G. 58.320.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones trescientos veinte mil).-

Por Notas nros 234/15, 235/15, 237/15, 238/15 y 239/15, de fecha 08 de octubre de 2015, fueron invitadas a participar del acto de apertura de sobres-ofertas las siguientes empresas: DISTRIBUIDORA YPARAI SA, ELECTROMEDICAL SRL, LA CASA DEL MEDICO SA, RESPUESTOS INDUSTRIALES y SOLUMEDIC SA.-

Por Adenda N° 1 de fecha 12 de octubre de 2015, se realizan modificaciones en el Tope de Consulta, Inicio y Fin de Recepción de Propuestas de Precios, Inicio de la Etapa Competitiva, Fecha de Presentación de Documentos y Apertura de Sobres.-

Por Adenda N° 2 de fecha 22 de octubre de 2015, se realizan modificaciones en el Anexo F-Documentos que componen la Oferta.-

Por **Resolución Nº 082-004/15** de fecha 20 de octubre de 2015, el Consejo de Administración resolvió: **Art. 1º)** "Ratificar la Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones de la CONTRATACION DIRECTA SBE N° 13/2015 – "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO CON PROVISION E INSTALACION DE FILTROS HEPA PARA EL IPS", en todos sus términos, que consta de 01 (una) foja y forma parte de la presente Resolución. **Art. 3º)** "Aprobar la Adenda N° 2 de la CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO CON PROVISION E INSTALACION DE FILTROS HEPA PARA EL IPS", en todos sus términos, que consta de 01 (una) foja y forma parte de la presente Resolución.-

## 2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

**Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 006021/2015** de fecha 29 de junio de 2015, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informó que el presente llamado afecta al **Rubro 240** "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 de "Servicios Sociales de Calidad", del Presupuesto General del

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

IPS. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30). Asimismo indica que la Contratación cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP Nº 000001486** de fecha 29 de junio de 2015), para el ejercicio 2015 por un monto de Gs. 7.440.000 (Guaraníes Siete millones cuatrocientos cuarenta mil). Cabe aclarar que la presente licitación es de carácter plurianual por un monto total a contratar de Gs. 58.320.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones trescientos veinte mil).-

## 3. LISTADO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.-

| Oferente | Categ oría | Nro. | Nro. Garantía | Tipo | Entidad | Fecha Emisión | Fecha Inicio de Vigencia | Fecha Fin de Vigencia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MH SOLUCIONES S.R.L. | SIN CATEGORIZAR | 1 | 45.1508.0007214.0000 | PÓLIZA | ASEGURADORA DEL ESTE S.A. | 02-11-2015 | 04-11-2015 | 02-02-2016 |

## 4. MEJORES LANCES DE CADA PROVEEDOR POR ÍTEM.-

| Oferente | Mejor Precio |
|---|---|
| MH SOLUCIONES S.R.L.– 8007926-0 | 43.879.500 |

## 5. ACTO DE APER TURA DE SOBRES.

Según consta en el **Acta Nº 68/15** de fecha 05 de noviembre de 2015, siendo las 08:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la CONTRATACION DIRECTA SBE N° 13/2015 – "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO CON PROVISION E INSTALACION DE FILTROS HEPA PARA EL IPS".-

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se dio apertura al sobre recepcionado:

**1. MH SOLUCIONES S.R.L. – RUC 80007926-1:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de GS. 43.879.500.- (Guaraníes Cuarenta y tres millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos). IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: GS. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil) Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE SA. N° de Póliza: 45.1508.0007214.0000.- Total de hojas foliadas: 21 (veinte y uno).-

## 6. INFORME JURIDICO.-

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentada por la única firma oferente en la CONTRATACION DIRECTA SBE N° 13/2015 – "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO CON PROVISION E INSTALACION DE FILTROS HEPA PARA EL IPS" y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contrataciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - M. N° 18.565
Dirección Jurídica

NESTOR DOMINGUEZ

| OFERENTE | OBSERVACIONES |
|---|---|
| MH SOLUCIONES S.R.L. | ➢ DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL: Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.<br>➢ DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL: Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.<br>➢ CONCLUSIÓN: Tanto las documentaciones de carácter sustancial y como formal se ajustan plenamente a lo prescripto en el PBC.<br>➢ Así también, verificado el reporte del sistema SINARH se puede concluir válidamente que el oferente, a través de sus representantes no forman parte del plantel de funcionarios del Instituto de Previsión Social ni de otra empresa del Estado, por tanto no se encuentran incursos en las prohibiciones del art. 40 de la ley 2051/03 |

## 7. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.-

| N° | Empresa | Formulario de la Oferta | | Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta | | Garantía de Mantenimiento de Oferta | | Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07) | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| 1 | MH SOLUCIONES S.R.L. | X | | X | | X | | X | |

## 8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES.

| N° de Orden | DOCUMENTOS REQUERIDOS | MH SOLUCIONES S.R.L. | |
|---|---|---|---|
| | | Cumple | No cumple |
| 1 | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | ✓ | |
| 2 | Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | ✓ | |
| 3 | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.- | ✓ | |
| 4 | Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta-. | ✓ | |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Jefe de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
Dirección Jurídica

NESTOR DOMINGUEZ

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión/servicios de equipos biomédicos a instituciones públicas o privadas durante los mejores 2 (dos) años de los últimos 10 (diez) años (2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013 – 2014), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta. | ✓ | |
| 6 | Declaración Jurada de proveer el suministro en tiempo y forma. | ✓ | |
| 7 | Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas | ✓ | |
| 8 | Autorización del fabricante:<br>a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.<br>b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.<br>c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último.<br>Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local. | ✓ | |
| 9 | Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos, de la empresa Importadora, emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud del MSPBS vigente y/o Constancia que se encuentra en trámites de renovación. | ✓ | |
| 10 | Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico de dispositivos médicos, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. | ✓ | |
| 11 | Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.- | ✓ | |
| 12 | Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.- | ✓ | |
| 13 | Certificación emitida, por el fabricante de que el insumo o accesorio ofertado es nuevo y no remanufacturado. | ✓ | |
| 14 | Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes/servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. | N/A | |

## 9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.-

**MH SOLUCIONES S.R.L.**

| ITEM | CÓDIGO CATÁLOGO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO C/ IVA | PRECIO TOTAL C/ IVA | PRECIO REFERENCIAL | VARIACION PORCENTUAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 73171602-006 | **SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA DE 610 X 305 X 78 MM. | Unidad | Evento | 12 | 2.089.500 | 25.074.000 | 3.000.000 | -30% |
| 2 | 73171602-006 | **SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA DE 1220 X 610 X 78 MM. | Unidad | Evento | 3 | 6.268.500 | 18.805.500 | 7.440.000 | -16% |

## 10. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONÓMICA.-

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la única oferta presentada por la firma oferente MH SOLUCIONES S.R.L., en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma **no posee errores aritméticos**.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrea Olmedo
Jefe de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - M. N. Nº 18.565
Dirección Jurídica



NOTIFICO MINGUE

## 11. VERIFICACIÓN DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.-

| ÍTEM | CODIGO DE CATÁLOGO | DESCRIPCIÓN | ESPECIFICACIONES TECNICAS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 73171602-006 | **SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA DE 610 X 305 X 78 MM. | Filtro absoluto HEPA (Alta Eficiencia en Partículas de Aire) para flujo laminar Alexander. Dimensiones: Filtro HEPA, LH mini pliegue, plano 610 x 305 x 78 mm. Estructura Marco de Chapa galvanizada o aluminio. Medio filtrante de papel de micro fibras de vidrio, plegadas y distanciadas por medio de separadores que posean borde replegado. Eficacia: 99,999 % DOP sobre 0,3 micrones. Filtro HEPA clase H14. Baja caída de presión. Certificado de Calidad del Equipo: TUV, UL, CE, normas de fabricación y funcionalidad de equipos médicos del MERCOSUR (al menos uno de ellos). Cada filtro deberá estar acompañado de su certificado de testeo individual acorde a la norma EN 1822. | UNIDAD | 12 | **CUMPLE** |
| 2 | 73171602-006 | **SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA DE 1220 X 610 X 78 MM. | Filtro absoluto HEPA (Alta Eficiencia en Partículas de Aire) compatible con cabina de flujo laminar marca Trok. Dimensiones: Filtro HEPA, LH mini pliegue, plano 1220 x 610 x 78 mm. Estructura Marco de Chapa galvanizada o aluminio. Medio filtrante de papel de micro fibras de vidrio, plegadas y distanciadas por medio de separadores que posean borde replegado. Eficacia: 99,999 % DOP sobre 0,3 micrones. Filtro HEPA clase H14. Baja caída de presión. Certificado de Calidad del Equipo: TUV, UL, CE, normas de fabricación y funcionalidad de equipos médicos del MERCOSUR (al menos uno de ellos). Cada filtro deberá estar acompañado de su certificado de testeo individual acorde a la norma EN 1822. | UNIDAD | 3 | **CUMPLE** x |

El oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

## 12. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.-

Se solicita a la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por correo electrónico de fechas 11 de noviembre de 2015, informe si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñan.-

- Miguel Quinto Jantus: C.I. N° 1.513.768
- Constanza Jantus: C.I. N° 3.264.997

**RESPUESTA:** La Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios remitió el reporte del SINARH, en el que se visualiza que las personas mencionadas No forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social y de ningún organismo del Estado.-

## 13. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a todo lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y las normativas vigentes, se eleva el presente informe con la sugerencia de ***ADJUDICAR*** la CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO CON PROVISION E INSTALACION DE FILTROS HEPA PARA EL IPS" a la firma MH SOLUCIONES SRL, por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Depto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

NELTON DOMINGUEZ

MH SOLUCIONES S.R.L.

| ITEM | CÓDIGO CATÁLOGO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO C/ IVA | PRECIO TOTAL C/ IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 73171602-006 | **SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA DE 610 X 305 X 78 MM. | Unidad | Evento | 12 | 2.089.500 | 25.074.000 |
| 2 | 73171602-006 | **SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA DE 1220 X 610 X 78 MM. | Unidad | Evento | 3 | 6.268.500 | 18.805.500 |
| MONTO TOTAL GUARANIES: CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS. IVA INCLUIDO | | | | | | | 43.879.500 |

## 14. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La firma adjudicada deberá presentar para la suscripción del contrato las constancias de:

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.-

**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección de Registros Públicos.

**c)** Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el instituto de Previsión Social.-

**d)** En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficientemente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-

Es nuestro informe.-

.....

Sr. Néstor Ignacio Domínguez G.

Dirección de Hospitales Área Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 12.565
Dirección Jurídica

.....

Abog. Fabricio Andreotti de Giacomi

Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

.....

Abog. Andrés Olmedo

Dirección de Gestión de Bienes y Servicio